



Mari Carmen Pimentel, lee la notificación de la Seguridad Social de que le embarga su casa por 2.373,87 euros de deuda de las cuotas de autónoma. / JOSÉ F. FERRER

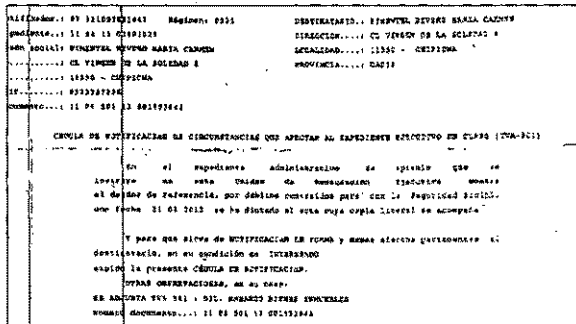
# Carmen tiene In-Seguridad Social

El organismo subasta el hogar de una parada de Chipiona por deber cuotas de autónoma / El Estado está desahuciando a personas sin recursos, denuncian Chamizo y el PSOE

**EDUARDO DEL CAMPO / Chipiona**  
 A Mari Carmen Pimentel Rivero le sellaron su divorcio el 14 de febrero, Día de los Enamorados, y le subastaron su hogar el 12 del 12 del 2012, Día del Fin del Mundo. El planeta ha seguido girando, pero para esta trabajadora en paro de Chipiona, con 34 años y una hija de 13, su pequeño mundo estuvo muy cerca de cumplir la profecía. Lo recuerda ante la vieja casa de una planta en la calle Virgen de la Soledad que habita con su hija y corre el riesgo de perder. «Ahora me río, pero hace unos meses tenía ganas de quitarme la vida».

Quien ha encendido la máquina inexorable para desahuciarla por impago no es un banco sin alma ni un casero sin corazón, sino la bendita Tesorería General de la Seguridad Social de España. Su pecado, haberle dejado a deber las cuotas de cuando tenía trabajo y cotizaba como autónoma. «El doce del doce del doce, a las nueve y media de la mañana, subastaron mi casa en la Tesorería de Cádiz. Fui allí, pero no pude entrar. Había unos doce subasteros. Tuve suerte de que no pujó ninguno, porque ese día no iban buscando casas, y la subasta quedó desierta. Pero uno me dijo: 'Si la hubieran sacado a 40.000 euros, hoy te habrías quedado sin ella'».

En ese momento la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social en El Puerto de Santa María le reclamaba 8.153 euros, incluidos intereses, costas y recargos, por los dos años de cuotas de autónoma que de-



Detalle de la carta de embargo, del pasado 31 de enero. / JOSÉ F. FERRER

bía. Tras esa primera subasta, su exmarido, Manuel Solís Herrera, pagó la parte ejecutiva de la deuda, unos 6.000 euros, pero no la parte restante aún en vía de pago voluntario. Por ese pico de 2.373,87 euros, la Seguridad Social embargó de nuevo la casa este 31 de enero. Y si Mari Carmen no paga, y no tiene con qué, la sacará por segunda vez a subasta.

Enseña la sentencia del Juzgado de lo Social 2 de Jerez que establece que ella no es responsable del impago sino su exmarido, porque tras separarse y apartarla del supermercado que dirigían en común la mantuvo en nómina, pero sin pagarle los salarios ni abonar las cotizaciones. «Yo no lo sabía. Le pido a la Seguridad Social que paralice el proceso», ruega ella. Por ahora, en vano. Varios jefes del organismo en El Puerto y en Cádiz a cuya humanidad y flexibilidad ha apelado para evitar que se cometa un abuso en nombre de la Ley,

por la desproporción entre la deuda y el método de cobro, le han dicho que no quieren oír lamentos ni historias personales, y que no hay paralización que valga, pues el *Santo Procedimiento* está de su parte.

Le niegan un abogado de oficio porque sobre el papel figura como copropietaria del supermercado. La realidad, sin embargo, es que su exmarido la ha apartado del negocio que crearon juntos y ella sólo pisa la tienda para coger comida, bajo la mirada acusadora de él. A falta de abogado, ha tenido la suerte de que la ayude de forma altruista la graduada social Ana María Expósito, a la que llegó de la mano de un guardia civil que conocía su drama.

Su defensora explica que ha recurrido varias veces ante la Seguridad Social con el argumento de que la propia Ley estipula que a la hora de embargar los bienes de un deudor se haga con proporcionalidad a

la deuda y sin causar un daño irremparable, cosa que ella dice que es lo que está ocurriendo en este caso. «Pedimos que no le embargaran la casa donde vive, porque tiene a medias con su exmarido un garaje, un coche y una moto, y con eso basta para saldar la deuda. Y cuando se lo dijimos a la recaudadora de El Puerto, lo que hizo fue embargarle todo eso además de la casa».

Añaden que la Recaudadora Ejecutiva, Ana Ocio Gómez, también le ha embargado la indemnización y los salarios atrasados que el Juzgado de Jerez ha condenado al exmarido a pagar a Mari Carmen, aunque él aún no le ha pagado a ella ni un euro de esos casi 40.000 euros.

El jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería, José Luis Rodríguez Ballesteros, desestimó el recurso que pedía paralizar la subasta y derivar la responsabilidad de la deuda al exmarido. «Aun lamentando los perjuicios que esta actuación en concreto pueda generar para la apremiada, éstos [los perjuicios] sólo pueden achacarse a la falta de diligencia de la misma a la hora de defender sus intereses», contestó.

Asombrada porque «a una mujer maltratada y sin trabajos» (el exmarido ha sido condenado dos veces por vejaciones) le vayan a dejar sin vivienda por una deuda menor y de la que no tiene culpa, la graduada social ha denunciado el caso ante el Defensor del Pueblo Andalúz, José Chamizo. No es el único. Chamizo

cuenta que ha recibido en los últimos meses entre ocho y diez casos de familias asfixiadas por la crisis a las que la Seguridad Social ha embargado sus hogares por deudas «trifimas» que no pueden pagar.

«En más de la mitad de los casos han perdido la vivienda donde viven», dice Chamizo, que advierte de que hay más casos pero que la mayoría «no quiere denunciarlo por vergüenza, porque eran pequeños empresarios que se han empobrecido». Recuerda al suicidado de Córdoba al que «Hacienda le reclamaba 400 euros». El Defensor pide al Gobierno, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y en general a los organismos recaudadores que no embarguen las viviendas de los deudores de buena fe y que les faciliten saldar su deuda en vez de hundirlos aún más con el rigorismo de su cobro.

Lo ha denunciado también el senador del PSOE Juan Espadas al pedir a la ministra de Empleo, Fátima Ibáñez, que cambie el reglamento. Ésta ha respondido que lo está estudiando, y que la Seguridad Social ha otorgado 24.340 aplazamientos por 175 millones de euros en 2012.

«Yo quiero pagar, no me niego, pero es que lo poco que gano es para comer mi hija y yo», insiste la apremiada. Si no tiene trabajo no es por falta de ganas y experiencia. Cuenta que dejó el colegio por voluntad propia para ponerse a trabajar a los 13 años, vendiendo en la primera tienda de 20 duros que se montó en Chipiona y limpiando la casa de la dueña por 40.000 pesetas al mes. Luego trabajó de jornalera cortando las famosas flores de Chipiona o cosechando zanahorias. De allí pasó al pub-karaoke El Loro.

Cuando se casó, a los 21 años, se

**«Yo quiero pagar, pero es que lo poco que gano es para comer mi hija y yo»**

sacó el carné de camionera para conducir el camión que compartía con su entonces esposo, llevando flores a Holanda y Francia o fruta a Madrid. Para no estar separados de su hija, vendieron el camión y abrieron el supermercado Autoservicio Solis en cooperativa. Tras el divorcio, él se quedó con la tienda sin darle su parte a ella. Sus únicos ingresos ahora son los de las actuaciones que hace a veces cantando coplas como Carmen Rivero, y las muñecas de Hello Kitty que hace a ganchillo y vende a 20 euros «para pagar la luz y el agua». El Día del Fin del Mundo se quería morir en la Tesorería de la Seguridad Social. Ya no. «Sólo pido que me dejen vivir».

**EL MUNDO.es**  
 /elmundo/andalucia.html

**> Video:**  
 Mari Carmen Pimentel pide a la Seguridad Social que no subaste su casa por 2.773 euros de deuda.